

SECCIÓN SEGUNDA - Anuncios y avisos legales**FUSIONES Y ABSORCIONES DE EMPRESAS**

7162 *PESCA DE LA REINA, S.L.*
(SOCIEDAD ABSORBENTE)
ENTREMARES TRADING 2026, S.L.
(SOCIEDAD ABSORBIDA)

Cumpliendo con los artículos 43 y 44 de la Ley 3/2009, de 3 de abril, sobre Modificaciones Estructurales de las Sociedades Mercantiles (en adelante "LME"), se comunica que celebradas las Juntas Generales ambas de fecha 30 de agosto de 2018 por las sociedades Pesca de la Reina, S.L., y Entremares Trading 2026, S.L., se acordó la fusión por absorción de Entremares Trading 2026, S.L., como sociedad absorbida por Pesca de la Reina, S.L., como absorbente, con extinción y sin liquidación de la absorbida y transmisión en bloque de todo su patrimonio a la absorbente.

Al pertenecerle de forma directa a la Sociedad Absorbente la totalidad de las participaciones, la fusión se lleva a cabo sin ampliación de capital en la Sociedad Absorbente, según lo dispuesto en el artículo 49 de la LME. Resulta de aplicación el artículo 42 de la LME, que exime la publicación y depósito previo del proyecto de fusión.

Se hace constar el derecho que asiste a los socios y acreedores de las sociedades en fusión, a obtener el texto íntegro del acuerdo de fusión y los balances de fusión, el cual se encuentra a su disposición en los respectivos domicilios sociales. Así como el derecho de los acreedores de las sociedades que se fusionan a oponerse a la fusión en los términos previstos en el artículo 44 de la LME durante el plazo de un mes a contar desde la fecha de publicación del último anuncio de este acuerdo de fusión.

Madrid, 5 de septiembre de 2018.- El Administrador único, Luis Guillermo Ortega Ojeda.

ID: A180053614-1